

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ Coordinador de Control Interno	Período evaluado: 12 de marzo de 2015 al 11 de julio de 2015
		Fecha de elaboración: 08 de julio de 2015

Introducción

En cumplimiento a la Ley 1474 del 12 de julio de 2.012, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*” (**Estatuto Anticorrupción**), y más especialmente a lo indicado en su artículo 9 “*Reportes del responsable de Control Interno*” que expresa: “*El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página WEB de la Entidad, un informe pormenorizado del estado del Control Interno de cada entidad so pena de incurrir en falta disciplinaria grave*” y teniendo como referencia el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, “*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI*”.

Después de cumplidas las cinco (5) fases, y dando cumplimiento al cronograma aprobado por la Alta Dirección, el Representante de la Dirección presentó al Comité de Coordinación del Sistema de Control interno, el cumplimiento de las actividades descritas en el cronograma, las cuales permitieron actualizar el Modelo Estándar de Control interno –MECI, una vez socializadas con los integrantes del Comité fueron aprobadas por unanimidad.

Expuesto lo anterior la Oficina de Control Interno, procede a desarrollar el presente informe, basado en la nueva estructura del MECI, la cual contiene, dos (2) módulos, seis (6) componentes, trece (13) elementos y un (1) eje trasversal.

Módulo de Control de Planeación y Gestión**Avances****• Componente Talento Humano:****❖ Acuerdos Compromisos y protocolos Éticos.**

- La Entidad cuenta con un Código de Ética, que contiene sus principios y valores, los cuales fueron adoptados a través de Acto Administrativo; así mismo, se realizó la socialización a todos los servidores públicos por medio de correos electrónicos, carteleras de la Entidad, conferencias y programas de inducción.

❖ Desarrollo del Talento Humano.

- En relación con este elemento, la CGN actualizó su Manual de Funciones y Competencias Laborales, el cual fue socializado a todos los líderes de proceso.

- Se formalizó el Plan Institucional de Formación y Capacitación, de acuerdo con las necesidades suministradas por las diferentes áreas y servidores públicos.
- Se realizó el Programa de Inducción a los nuevos servidores públicos, especificando los temas en cumplimiento al procedimiento establecido por el proceso con el fin de fortalecer el conocimiento tanto de los servidores públicos como de las dependencias a la cual pertenecen.
- En relación con el Programa de Bienestar Social e Incentivos, este se desarrolló en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y su tendencia era mejorar la calidad de vida laboral y la protección y servicios sociales; además, de reconocer el desempeño de los servidores públicos y los equipos de trabajo.
- En cuanto a la evaluación de desempeño, la Entidad aplica el Sistema Tipo cuya finalidad es estimar la eficacia y eficiencia de los servidores públicos en cumplimiento de las funciones que les han sido asignadas.

- **Componente Direccionamiento Estratégico:**

- ❖ Planes Programas y Proyectos

- Los Planes de la Entidad se encuentran alineados con las políticas de desarrollo administrativo establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El Direccionamiento Estratégico de la Entidad, está acorde con su razón de ser, resaltando que su misión, visión y objetivos institucionales fueron socializados a través de varios mecanismos a todos los servidores públicos.
- Los Planes, Programas y Proyectos, entre ellos Planes de acción, Planes anuales mensualizados de caja, Acuerdos de gestión y cronogramas de los diferentes Comités de trabajo cumplen con lo inicialmente establecido y a su vez se efectúan los correctivos necesarios, tal como lo requieren los líderes de proceso.

- ❖ Modelo de Operación por Procesos.

- La CGN cuenta con su mapa de procesos donde se evidencia la interacción de estos y su articulación entre estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación.
- Así mismo, el mapa de procesos se ha divulgado y socializado a través de los Programas de Inducción y Reinducción, como también de cartillas, correos electrónicos, carteleras, concursos, entre otros.

- Es importante destacar que la Entidad cuenta con procesos y procedimientos los cuales son revisados periódicamente por parte de sus responsables, donde los ajustes son dados a conocer de manera oportuna a los servidores públicos a través de distintos medios como correo electrónico y Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI. Adicionalmente se resalta que la interacción de los procesos y procedimientos misionales, están dirigidos a satisfacer las necesidades y requisitos de los usuarios y/o partes interesadas.

❖ Estructura Organizacional.

- La CGN cuenta con una estructura organizacional flexible, que permite la interacción de sus procesos identificando los niveles de responsabilidad y mando.

❖ Indicadores de Gestión.

- Los indicadores de Gestión cuentan con su hoja de vida y éstos hacen parte de un módulo en el SIGI, donde se refleja su grado de cumplimiento; así mismo, los indicadores planteados y establecidos son eficientes y efectivos permitiendo la toma de decisiones del nivel directivo.

❖ Políticas de Operación.

- Se cuenta con Políticas de Operación vigentes especificándose su responsabilidad por proceso; éstas son socializadas y divulgadas después de adoptarse a través de Acto Administrativo.

• **Componente Administración del Riesgo:**

❖ Política de Administración del Riesgo.

- Éstas son definidas por la Alta Dirección y adoptadas mediante los correspondientes Actos Administrativos, permitiendo la elaboración del mapa de riesgos por procesos, institucional y de corrupción, haciéndose efectiva su divulgación a los líderes de proceso y equipo de trabajo.
- La administración del riesgo se revisa y evalúa por la Oficina de Control Interno con periodicidad cuatrimestral, siendo éste el insumo para que el GIT de Planeación y los diferentes procesos responsables de su administración efectúen los ajustes y/o actualizaciones necesarios.

❖ Identificación del Riesgo.

- La Entidad tiene identificados los riesgos internos, los cuales son monitoreados por los líderes de proceso y su equipo de trabajo; éstos son evaluados por la Oficina de Control Interno, quien recomienda las acciones de mejora con el fin de no afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

❖ Análisis y valoración del Riesgo.

- En relación con este elemento, el análisis del riesgo tiene en cuenta su probabilidad y factibilidad de ocurrencia y el posible impacto en caso de que éstos se llegaren a materializar.
- Los controles para valorar los riesgos son adecuados y permiten a través de sus acciones medir su probabilidad e impacto.
- La Entidad cuenta con un mapa de riesgos por proceso, uno institucional y un mapa de riesgos de corrupción adoptados mediante acto administrativo y publicados tanto en el Sistema SIGI como en la página WEB de la CGN.
- El GIT de Control Interno viene realizando el apoyo permanente a los procesos y al GIT de Planeación con el fin de cumplir con el componente administración del riesgo y sus tres elementos tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI-2014.

Dificultades

- El aplicativo SIGI, Sistema que integra la medición y seguimiento de los indicadores en el cumplimiento de Planes Operativos y Estratégicos no cuenta con un alto grado de confiabilidad en sus resultados parciales.
- En relación con el elemento “*Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos*” no se evidencian cambios ni mejoras a los principios y valores establecidos que permitan conocer la realidad de la Entidad frente al clima laboral y el comportamiento de los servidores públicos.
- No se tienen identificados los factores externos de riesgos que en desarrollo de la misión institucional puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.



MINHACIENDA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Avances

- **Componente Autoevaluación Institucional:**

- ❖ Autoevaluación del Control y Gestión.

- Las actividades de sensibilización a los servidores públicos sobre la cultura de la autoevaluación y el autocontrol se convierten en un instrumento básico para la mejora continua de la Entidad. El aplicativo MECI evaluado a través del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, así como los avances y reportes a la gestión hacen parte del fortalecimiento del Sistema y la integración de los procesos.

- **Componente Auditoría Interna:**

- ❖ Auditoría Interna.

- La Entidad cuenta con el procedimiento de auditoría interna, actualizado e integrado a la “*Guía de Auditoría para Entidades Públicas*” y el nuevo MECI 2014; este procedimiento permite ejercer un control permanente a la gestión administrativa.
- Se cuenta con un Programa de auditorías para la vigencia 2015, el cual incluye las auditorías internas de gestión y las de calidad. Este programa fue aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en el mes de febrero del presente año.
- La Oficina de Control Interno presentó el Informe Ejecutivo Anual De Control Interno de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública; éste informe es el principal insumo para el fortalecimiento continuo y la mejora del Sistema de Control Interno en la Entidad, su evaluación arrojó una calificación en el nivel de madurez avanzado con un 94.20 sobre 100, incrementando su eficiencia en un 21.7% en relación con la evaluación anterior.

- **Componente Planes de Mejoramiento**

- ❖ Planes de Mejoramiento.

- La CGN cuenta con un procedimiento para la elaboración de planes de mejoramiento como mecanismo que permite determinar las recomendaciones y análisis generados en el desarrollo del componente de auditoría interna como también a las observaciones realizadas por el Organismo de Control Fiscal. Este procedimiento está documentado y permite realizar seguimiento a las acciones emprendidas por los servidores públicos responsables de su implementación.

- El seguimiento a las acciones definidas en el plan de mejoramiento es un mecanismo establecido por la Oficina de Control Interno, quien tiene esta actividad descrita y aprobada en su Plan de Acción de la presente vigencia.

Dificultades

- Se reitera la observación frente a los avances que se han hecho en torno a las Políticas de Operación al interior de la CGN; esto con el fin de continuar con su desarrollo de una manera más ágil, y así generar mayor claridad frente a la estructuración de los procesos, por cuanto se trata de un elemento fundamental para el direccionamiento estratégico de las operaciones internas, así como del cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos de la CGN.
- El Sistema SIGI al interior de la caracterización de cada uno de los procesos cuenta con seiscientos sesenta y tres (663) documentos, de los cuales doscientos treinta y cinco (235) se pueden consultar; los cuatrocientos veintinueve (429) restantes son obsoletos y anulados. Lo anterior, no facilita la confiabilidad en este Sistema.

Eje transversal enfocado a la información y comunicación

Avances

- La Entidad cuenta con una Política de Comunicaciones aprobada por la Alta Dirección, que contiene elementos como: matriz de comunicaciones, guía de comunicaciones, proceso de comunicación organizacional, proceso de comunicación y convocatoria. Esta fue socializada con todos los líderes de proceso y alineada con las directrices establecidas en materia documental.
- En cumplimiento de las etapas de implementación de las actividades de los dos módulos anteriores, el proceso de comunicación pública y en general todos los procesos han realizado los ajustes y modificaciones propuestas para que la comunicación, socialización y comunicación de los resultados sean informados a tiempo y así se garantice la publicidad de la información tanto interna como externa, generando una comunicación efectiva, transparente, oportuna y veraz como es el objetivo del eje en el Modelo Actual.
- Es importante destacar que la entidad cuenta con una calificación AAA otorgada por parte del programa GEL, en la cual se evalúa el nivel de accesibilidad que se tiene con nuestros usuarios y el grado de comprensibilidad de la información publicada en nuestros portales.



MINHACIENDA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Estado General del Sistema de Control Interno

- Es importante resaltar el compromiso de la Alta Dirección, liderado por el Señor Contador General de la Nación, disponiendo de recursos físicos, económicos, tecnológicos, de infraestructura y de talento humano, que son requeridos para la implementación, actualización y fortalecimiento continuo y permanente del Modelo MECI-2014.
- La CGN recibió el sello de calidad ICONTEC en virtud del cumplimiento de los requisitos de las Normas NTC –ISO 14001:2004, Sistema de Gestión Ambiental y la NTC-OHSAS 18001:2007, Sistema de Gestión e Seguridad y Salud Ocupacional; así mismo ICONTEC le renovó a la Entidad la Certificación de la Norma NTCGP 1000:2009 Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública e ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de calidad el Sector Público.
- Es importante destacar que la Entidad cuenta con una calificación AAA otorgada por parte del Programa GEL en la cual se evalúa el nivel de accesibilidad que se tiene con los usuarios y el grado de comprensibilidad de la información pública remitida a través del portal WEB, entre otros.
- El grado de avance frente a la madurez del Modelo Estándar de Control Interno MECI, arrojó una calificación del 94.20 mostrando un nivel avanzado de la Entidad. Dicha evaluación, ubica a la CGN en un cuarto puesto dentro de las veinte (20) entidades del Sector Hacienda, mostrando un incremento del 21.7% en relación con el puesto No. 12 obtenido anteriormente.
- La expedición de la Resolución 203 del 12 de mayo de 2015 “*Por la cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión institucional (SIGI) en la CGN*”, fortalece los sistemas y mejora los servicios ofrecidos a los usuarios estratégicos y las partes interesadas en términos de calidad y satisfacción social, contribuyendo a las estrategias del Alto Gobierno en su lucha contra la corrupción.
- Lo anterior, se refleja en el proceso de rendición de cuentas a los ciudadanos, realizado por la Entidad el día 23 de junio de 2015, donde el Representante Legal dio a conocer los avances y resultados de su gestión durante la vigencia 2014, en atención al marco general de la Política Nacional fijada en el documento CONPES 3654 de abril de 2010.

Recomendaciones

- Seguir fortaleciendo la cultura de autoevaluación al igual que la del autocontrol como principios fundamentales del Modelo Estándar de Control Interno- MECI al interior de la CGN.
- Fortalecer el aplicativo SIGI para que se permita obtener un mayor grado de confiabilidad en sus resultados por parte de los servidores públicos adscritos a la Entidad.

- Seguir incrementando los avances realizados en torno de las Políticas de Operación al Interior de la Entidad con el fin de continuar con su desarrollo de una manera más ágil y así generar mayor claridad frente a la estructuración de los procesos con el objetivo de fortalecer el direccionamiento estratégico de las operaciones internas.
- Atender las acciones de mejora realizadas por la Oficina de Control Interno en relación con el fortalecimiento que se les debe dar por parte de los líderes de proceso a la administración del riesgo.
- Dados los cambios originados por la actualización del nuevo MECI se recomienda ajustar el Código de Ética, y retomar el Comité de Ética creado por la Resolución 167 del 30 de abril de 2007.

ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ
Coordinador GIT de Control Interno

Elaboró y revisó: Elkin Orlando Ángel Muñoz – Coordinador GIT de Control Interno.